



AHORRO Y CRÉDITO

Progresando junto a ti...!!

**REGLAMENTO DE CAMPAÑA
FORTALECIMIENTO
PATRIMONIAL 2024**



REGLAMENTO DE CAMPAÑA FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL 2024

✦ Elaborado y Revisado por

✦ Gerencia General
✦ Jefe de Planeamiento y Desarrollo

✦ Gerente de Negocios
✦ Jefe de Marketing y Comunicaciones

1. Objetivo General

Regular la Campaña “**PLAN DE FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL 2024**”, que premia a los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Quillabamba, con el slogan denominado “**SORTEAMOS LA CASA DE TUS SUEÑOS**”, la cual está direccionada a Incrementar los saldos de aportaciones y fortalecer el patrimonio, así como la oportunidad de aplicar uno de los principios cooperativos, "Participación económica de los Socios", para todos aquellos socios nuevos e inactivos, que tengan la necesidad de contar con la casa propia

2. Objetivos Específicos



- Incrementar el Capital Social y Fortalecer el Patrimonio Institucional.
- Captar nuevos Socios (incluye reactivaciones)
- Actualización de Datos
- Incrementar participación en el Mercado
- Fidelización de nuestros Socios Activos.

3. Base Legal

- Nueva Legislación de la Ley General de Cooperativas. Texto único ordenado por Decreto Supremo N° 074-90-TR y su Decreto Legislativo N° 85.
- Estatuto de la Cooperativa Vigente 2022.
- Resolución S.B.S. N° 3274 - 2017 Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero.
- Resolución S.B.S N° 480 - 2019 Reglamento General de las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público.
- Reglamento de Operaciones Vigente.

4. Finalidad

Como parte del Plan Operativo Anual de la Cooperativa y con la finalidad de incrementar nuestras aportaciones, fortalecer nuestro patrimonio, captar nuevos socios con o sin experiencia, se desarrolla la Campaña “**PLAN DE FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL 2024**”, con su Slogan característico de la Campaña “**SORTEAMOS LA CASA DE TUS SUEÑOS**”, entre sus socios y en el periodo de vigencia de la campaña.

 <p>PROGRESANDO JUNTOS A TI...</p>	REGLAMENTO DE CAMPAÑA FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL 2024	✦ Elaborado y Revisado por
		✦ Gerencia General ✦ Jefe de Planeamiento y Desarrollo
		✦ Gerente de Negocios ✦ Jefe de Marketing y Comunicaciones

5. Período de Vigencia

El inicio de la campaña “SORTEAMOS LA CASA DE TUS SUEÑOS” tiene vigencia en la Oficina Principal y toda la red de Agencias de la Cooperativa, desde el 29 de Abril del 2024 hasta el 26 de Junio del 2024.

6. Requisitos

1. Ser socio activo e inactivo de la Cooperativa.
2. Los socios nuevos que se asocien y que depositen un aporte adicional e incrementen sus aportaciones, por el monto de S/. 100.00
3. Socios nuevos o recurrentes, bajo cualquier modalidad contractual frente a la Cooperativa, si desea más opciones para el sorteo puede incrementar sus aportes y por cada S/. 100.00 se le generará una opción adicional; no hay límite para la generación de opciones.
4. Todo socio es libre de aportar extraordinariamente o voluntariamente, y por cada S/.100 obtienen un ticket para el sorteo.
5. Los socios que cuenten con Depósito a Plazo Fijo y Ahorro Corriente pueden participar con un aporte mínimo de S/. 200 (01 ticket por cada 50 soles), quienes aporten más tendrán más opciones de ticket.
6. Con la actualización de datos el socio se acoge a un ticket.
7. Los aportes quedara en categoría intangible, como mínimo 18 meses a partir de la fecha del sorteo.
8. Socios reingresantes recibe 02 ticket.
9. Por Crédito desembolsado



7. Premios

Los premios a sortear en la Campaña “SORTEAMOS LA CASA DE TUS SUEÑOS”, son los siguientes:

Cantidad	Descripción
01	TERRENO DE 200 M2 MANZANA "I" PAVAYOC - SANTA ANA - LA CONVENCION
03	MOTOCICLETA MARCA HONDA NAVI
25	PREMIOS SORPRESA - CANASTAS



QUILLACOOP
AHORRO Y CRÉDITO

POR NUESTRO ANIVERSARIO

60 AÑOS
Progresando junto a ti

SORTEAMOS LA CASA DE TUS SUEÑOS
200 M²

LOTE 09, MANZANA "I"
PAVAYOC
SANTA ANA QUILLABAMBA

¡NO PIERDAS ESTA GRAN OPORTUNIDAD!

TAMBIÉN SORTEAMOS:

3 Motos Honda Navi

25 Canastas de productos

Participa en este gigante sorteo de aniversario:

- Actualizando tus datos (1 ticket)
- Realizando aportes extraordinarios
- Por depósitos a Plazo Fijo
- Por desembolso de créditos
- Haciendote socio de la cooperativa

FECHA DE SORTEO: 28 DE JUNIO
Vigencia: del 29 de abril al 26 de junio del 2024

Escanea el código QR

IMÁGENES REFERENCIALES

*Sujeto a términos y condiciones
www.quillacoop.com.pe

Quillacoop es supervisada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. // REGISTRO N° 000205-2019-IREC-COOPAC-SBS

	REGLAMENTO DE CAMPAÑA FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL 2024	✦ Elaborado y Revisado por
		✦ Gerencia General ✦ Jefe de Planeamiento y Desarrollo
		✦ Gerente de Negocios ✦ Jefe de Marketing y Comunicaciones

8. Escala de entrega de Ticket.

Escala de entrega de Ticket	Opciones de Premio
✓ Los socios nuevos que se asocien y que depositen un aporte adicional e incrementen sus aportaciones, por el monto de S/. 100.00	✓ 01 ticket
✓ Socios nuevos o recurrentes, bajo cualquier modalidad contractual frente a la Cooperativa, si desea más opciones para el sorteo puede incrementar sus aportes y por cada S/. 100.00 se le generará una opción adicional; no hay límite para la generación de opciones.	✓ 01 ticket
✓ Los socios que cuenten con Depósito a Plazo Fijo y Ahorro Corriente pueden participar con un aporte mínimo de S/. 200	✓ 01 ticket por cada S/. 50
✓ La actualización de datos del socio	✓ 01 ticket
✓ Socio nuevo por derecho inscripción por cada S/. 100.00	✓ 01 ticket
✓ Socios reingresantes por cada S/. 100.00	✓ 02 ticket



Por crédito Desembolsado.

S/. 500 a S/. 5,000	02 ticket
S/. 5,001 a S/. 20,000	04 ticket
S/. 20,001 a S/. 50,000	06 ticket
S/. 50,001 a más	08 ticket

9. Procedimiento

1. La Campaña “SORTEAMOS LA CASA DE TUS SUEÑOS” se realizará en la Oficina Principal y en toda la red de Agencias.
2. El sistema de la campaña será con la entrega de ticket impresos
3. Las opciones de premio (tickets) serán entregadas al socio por el Representante de Servicios Financieros, al momento de realizar el aporte o el incremento

	REGLAMENTO DE CAMPAÑA FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL 2024	✦ Elaborado y Revisado por
		✦ Gerencia General ✦ Jefe de Planeamiento y Desarrollo
		✦ Gerente de Negocios ✦ Jefe de Marketing y Comunicaciones

adicional de aporte de acuerdo a los requisitos del presente Reglamento.

4. El acto del sorteo de la Campaña **“SORTEAMOS LA CASA DE TUS SUEÑOS”**, se llevará a cabo, **el día viernes 28 de Junio del 2024** en la Oficina Principal
5. Se aplicarán sorteos con ánforas para el premio estímulo y sorpresas, totalmente televisado y transmitido de manera presencial y virtual por nuestra página oficial de Facebook.
6. En presencia del Notario Público se introducirán las opciones (tickets) válidamente llenados, al ánfora correspondiente y el sorteo tendrá el siguiente procedimiento:
 - ✓ Primero se dará lectura al procedimiento del Sorteo.
 - ✓ Previamente se sorteará premios menores.
 - ✓ Para el sorteo del Premio Estimulo se procederá a sortear en el orden establecido y se sacará la opción ganadora al primer intento, el cual de contar con los requisitos exigidos serán premiados.
 - ✓ De salir premiado un socio con días de mora, tendrá 7 días para regularizar caso contrario el premio será revertido a la cooperativa para un próximo sorteo.
 - ✓ La entrega de premios es personal, una vez verificada las diferentes operaciones realizadas por el Socio ganador, como: Incremento de Aportes, el premio será entregado dentro del plazo de treinta (30) días del sorteo y previa verificación de la habilitación del socio. Si el socio beneficiado no estuviera presente el día del sorteo se concederá un plazo de 05 días calendario para que se apersona a cualquiera de nuestras agencias y 25 días para que recoja el premio; caso contrario, el premio será revertido a la Cooperativa para un próximo sorteo.



10. Restricciones

- No participará si el socio se encuentre en situación judicial o castigado.
- No participan en la campaña, Directivos y Colaboradores
- No participarán personas Jurídicas.

El presente Reglamento de la Campaña **“INCREMENTO DE APORTES 2024 - PLAN DE FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL”**, con el slogan **“SORTEAMOS LA CASA DE TUS SUEÑOS”**, tiene vigencia a partir de su aprobación desde el 29 de Abril del presente año 2024.